MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP) se fundó el 12 de agosto del 2009, con un grupo de 60 empresarios bodegueros comprometidos a mejorar la situación del negocio.

Que, las bodegas en el Perú son el principal suministrador de bienes de consumo básico de los hogares dentro del canal tradicional y poseen una estrecha relación con los vecinos de barrio, desde antaño. Esta confianza se traduce en el conocimiento de las diferentes actividades del vecindario, en otorgar crédito semanal a través del mecanismo del fiado, brindar productos adicionales a través de la "yapa", y ser muy colaboradores y consejeros de los vecinos.

Que, la pandemia de la covid-19 generó muchos retos para las bodegas que, con ingenio y creatividad, pudieron afrontar la escasez de productos, aforos reducidos y horarios limitados de atención. Los bodegueros como emprendedores natos incursionaron en la digitalización a través de la venta por medio de las redes sociales y aplicativos móviles como WhatsApp, y entregaron los pedidos gratis a sus vecinos para evitar la aglomeración de público en sus negocios.

Que, los bodegueros demostraron su capacidad de resiliencia al adaptarse a un cambio económico brusco, de consecuencias incuantificables, como el originado por la covid-19. Por su parte, las grandes empresas productoras y comercializadoras que trabajan con ellos reconocieron la importancia de las bodegas para sus ingresos, varias decidieron apostar para ayudarlas con créditos, facilidades de pago y capacitación para la gestión de sus pequeños negocios.

Que, la Asociación de Bodegueros del Perú, tiene como finalidad contribuir al desarrollo sostenible de los comercios minoristas, tales como bodegas, abarrotes y afines de todo el país, a través de diversas acciones dirigidas a promover la capacitación y profesionalización de sus asociados, formulando constantemente propuestas para el desarrollo y crecimiento de los mismos.

Que, en la actualidad la Asociación de Bodegueros del Perú cuenta con más de 15,000 asociados de todo Lima, Metropolitana y Callao, Carmen de la Legua –

Reynoso, La Perla, la Punta, Ventanilla, San Juan de Lurigancho, Ate, Santa Anita, El Agustino, Carabayllo, Independencia, San Martin de Porras, Los Olivos, Comas, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Chorrillos, Pachacamac, Cercado de Lima y zonas residenciales y comerciales, quienes constantemente brindan capacitaciones, asesorías y cursos en el ámbito legal, contables, ventas y marketing a sus asociados.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP), por su aniversario 13° de creación.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP), con motivo de conmemorarse este 12 de agosto de 2022 el décimo tercer aniversario de su creación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor ANDRÉS CHOY, presidente de la Asociación de Bodegueros del Perú; y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los asociados; y de manera muy especial a los bodegueros del Perú.

Lima, 09 de agosto de 2022

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2022 18:42:29-0500